

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2016-7911 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 7/2015.*

Por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2015, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 7 dentro del presupuesto general para 2015 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento euros	Consignación actual (incluido aumentos euros)	Aplicación presupuestaria partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
920.120.00	1.463,00€	48.463,20€	944.421.00	2.491,00€	2.838,28€
920.130.00	378,97€	18.978,97€	1532.221.00	4.000,00€	21.421,29€
920.131.00	648,83€	55.648,83€			
920.220.00	1.000,00€	12.450,00€			
920.222.00	1.000,00€	9.000,00€			
330.215.00	3.000,00€	13.000,00€			

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería: 0,00 euros.
 Transferencias de otras partidas: 6.491,00 euros.
 mayores ingresos: 0,00 euros.
 Generación de créditos: 0,00 euros.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.- 387.843,00 euros.
 Capítulo 2.- 431.627,60 euros.
 Capítulo 3.-
 Capítulo 4.- 171.895,00 euros.
 Capítulo 6.- 670.775,21 euros.
 Capítulo 7.-
 Capítulo 8.-
 Capítulo 9

LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 176

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Molledo, 29 de agosto de 2016.

La alcaldesa,
Teresa Montero Vicenti.

2016/7911

CVE-2016-7911